

Nombre, Dirección, Número de Identificación Patronal Federal

Escriba en letra de molde o a máquina la información en los espacios provistos. El nombre, la dirección y el número de identificación patronal federal deben coincidir con la información que fue enviada. **No utilice la dirección del autor de la declaración.**

Parte I: Información sobre las Declaraciones de Impuestos

Anote la cantidad según se anotó en los espacios correspondientes de las Formas 500 ó 510.

Si hay un reembolso pendiente, puede elegir depósito directo o un cheque. Las entidades canalizadoras (incluyendo las corporaciones pequeñas) no pueden recibir un reembolso y no deben completar las líneas 1 y 2. Si se adeuda una cantidad, el pago puede realizarse con un retiro electrónico de fondos (débito directo). El pago también puede realizarse con cheque o giro postal. Vea la Forma EL102B.

Parte II: Declaración del Funcionario de la Corporación

Si ha seleccionado recibir el reembolso por depósito directo, o abonar el saldo adeudado mediante un retiro de fondos electrónico (débito directo), marque la casilla correspondiente y complete las líneas 4a a la 4e.

Si utiliza un preparador contratado, la declaración de impuestos enviada electrónicamente se considerará incompleta a menos y hasta que el funcionario, socio general o miembro gerencial de la corporación firme una Forma EL101B correctamente llenada. La Forma EL101B debe ser firmada antes de enviar el registro electrónico.

Si el autor de la declaración electrónica realiza cambios en la misma después de haberse firmado la Forma EL101B, pero antes de enviar la declaración, el autor debe hacer que el funcionario, socio general o miembro gerencial de la corporación, firme una Forma EL101B corregida. Consulte el manual de presentaciones electrónicas de declaraciones de impuestos para informarse sobre personas que realizan los envíos y autores de la declaración electrónica que envían electrónicamente las declaraciones de impuestos de negocios de Maryland.

Complete la Forma EL101B incluyendo firma(s) y consérvela con cualquier documento adjunto pertinente durante un período de tres años junto con sus registros de presentación de documentos. Necesitará poner la Forma EL101B a disposición de la División Administrativa de Ingresos de Maryland sólo si se lo solicita formalmente. No envíe por correo la Forma EL101B a menos que se lo solicite expresamente.

Parte III: Declaración del Autor de la Declaración Electrónica (preparador contratado)

El autor de la declaración (preparador contratado) debe firmar esta forma. Anote su número de identificación de declarante electrónico (FEIN), y el nombre y la dirección de la firma. No envíe por correo esta forma a la División Administrativa de Ingresos. Esta forma debe conservarse durante tres años en el sitio del autor de la declaración electrónica.